PROCESO DE MINIMA CUANTÍA No. IP-19-2025

AVISO DE NO LIMITACIÓN A MIPYMES

OBJETO DEL PROCESO: Contratar la prestación de servicios de fumigación contra plagas, roedores y la desinsectación de las sedes de los Distritos Judiciales de Neiva y Florencia.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.2.2., del Decreto 1082 de 2015, modificado por el decreto 1860 de 2021, artículo 5) y lo establecido en la página de Colombia Compra Eficiente, la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Neiva, informa que dentro del proceso de selección de mínima cuantía IP-19-2025, no se recibieron solicitudes de limitar el proceso a Mipymes, en consecuencia el Comité Estructurador y Evaluador NO limitará el presente proceso de selección de mínima cuantía a Mipymes y podrá participar cualquier interesado.

Neiva (Huila), octubre 16 de 2025.